



# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

**Confirma Bitacora:** Si  
**Nro Informe:** 259  
**Fecha Informe:** 25-11-2021  
**Nombre De La Obra:** Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco  
**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:



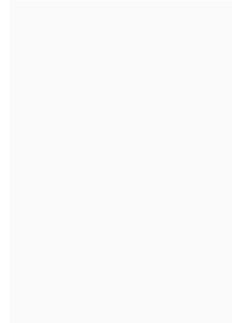
Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:



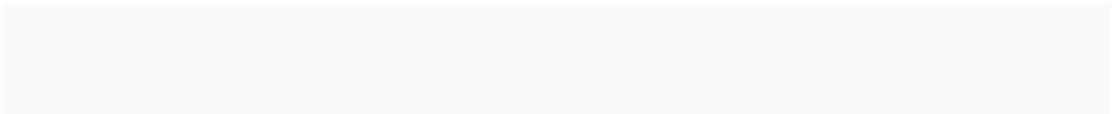
Foto Bitacora 5:



**Asunto:**

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





**Conclusiones:**

**1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 1706, Del Contratista, de 21.11.2021 (folios n°s. 31, 32 y 33, Tomo 20)

Asunto: Anota fin (Parcial) de Causal de Ampliación por Interferencias prediales que imposibilitan iniciar la Ejecución del Peaje Uchuchacua”

Referencia: Asientos n°s. 840, 875, 901, 981, 1017 y 1144 Del Contratista,

Asientos n°s. 845, 889, 989 y 1011 Del Supervisor, Adenda n° 01 al Contrato, Acta de entrega de terreno.

Mediante Asiento n° 875 el Contratista anota el inicio de Causal de Ampliación de Plazo, por la imposibilidad de iniciar la ejecución de los trabajos contratados de la partida “Peaje Uchuchacua”, debido a la falta de liberación de Predios entre las progresivas km 169+690 al km 169+990. A la fecha y a pesar de las reiteraciones realizadas a la Entidad, esta no ha cumplido con brindar la disponibilidad física del terreno donde deber ejecutarse la estación del peaje previsto en el contrato, lo que viene generando una circunstancia que afecta y modifica la ruta Crítica del programa de ejecución de obra.

Estando ante la circunstancia que no tiene fecha prevista de conclusión, la cual se encuentra debidamente acreditado, procederemos a solicitar ampliación de plazo parcial, estableciendo el 21.11.2021 como final de la causal de ampliación de plazo, a fin de valorizar los gastos generales por la ampliación de plazo parcial.

Asiento n° 1707, Del Contratista, de 22.11.2021 (folios n°s. 33 y 34, Tomo 20)

Asunto: Inicio de Causal de Ampliación de Plazo por Aprobación del Presupuesto Adicional de obra n° 06 y Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05

Referencia: RD n° 2333-2021-MTC/20

Mediante RD n° 2333-2021-MTC/20, se resuelve aprobar el Presupuesto Adicional de obra n° 06 “Atención puntos Críticos por Deslizamientos km 138+100 al km 138+180”, por la suma de S/ 4'894,427.35 incluido IGV y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05 por la suma de S/ 175, 976.30 incluido IGV, ambos precios referidos a enero de 2017.

De conformidad con el numeral 170.1 del artículo 170 del RLCE determinamos el 22.11.2021 como inicio de causal de Ampliación de Plazo, al haberse configurado la causal contemplada en el artículo 169 del Reglamento.

Asiento n° 1708, Del Contratista, de 22.11.2021 (folio n° 34, Tomo 20)

Asunto: Fin de Causal de Ampliación de Plazo

Referencia: RD n° 2333-2021-MTC/20 y Asiento n° 1707

De conformidad con el numeral 170.1 del artículo 170 del RLCE determinamos el 22.11.2021 como fin de causal de Ampliación de Plazo, invocada en el asiento anterior, por lo que, siguiendo con el procedimiento establecido en el dispositivo legal señalado, solicitaremos la respectiva ampliación de plazo, dentro del plazo de Ley.

**2. AMPLIACIONES DE PLAZO:**

Mediante Resoluciones Directorales N°s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

**3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):**

R.D. N° 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 “Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696”, por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N° N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 “Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680” por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N° 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 “Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00”, por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.



Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 “Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51”, por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – En Ejecución.

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 “Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas”, por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido I.G.V. – En Ejecución.

R.D. N° 2333-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 06 “Atención puntos críticos por deslizamientos km. 138+100 al km. 138+180”, por la suma de S/ 4 894 427.35 incluido el I.G.V. – Sin Ejecución

#### 4.MAYORES METRADOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 256 de 22.11.2021

#### 5. DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

R.D. N° 2333-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05, por la suma de S/ 175 976.30 incluido el I.G.V.

#### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica la ejecución de limpieza de baños químicos y recojo de residuos de los diferentes frentes de trabajo.

#### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

Con una Motoniveladora se viene realizando el Mantenimiento Vial en el km 178+450 aproximadamente.

#### 8.RECURSOS OFERTADOS

##### 8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

##### 8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple parcialmente con lo ofertado, estando pendiente la participación del Especialista en Relaciones Comunitarias.

##### 8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

#### 9.INCIDENTES

Ninguno



**Recomendaciones:**

**10. PACRI**

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Por presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos en diferentes tramos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.
- Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
- Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de piedras de obras de arte y en algunos casos sub descargas más allá del derecho de vía.
- Cruce transversal de plataforma de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.
- Interferencias de seis (6) pases de agua para riego en la Vía Ramal.

**12. ARQUEOLOGÍA**

En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de bolonería y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

Preocupación del Sr. Wilmer Rosales, quien tiene sus terrenos de cultivo alrededor del km 135+300 al km 135+360, donde se habrían realizado trabajos de movimiento de tierras en años anteriores, los cuales, fueron suspendidos por presencia de interferencias arqueológicas, Al respecto la Supervisión de Obra refiere que dicho sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Responsabilizando al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales dado la proximidad de la temporada de lluvias que pudieran causar deslizamientos y/o derrumbes.

Persiste la discrepancia respecto a los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación o no de los Sectores Arqueológicas “Paccha” y “Cuchigaran”.

**13. OTROS**

Clima: Lluvia persistente, en la mayor parte del día en el ámbito de la obra.

Se presenta el listado de algunas necesidades y/o definiciones pendientes de atención por PVN, las cuales, requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el normal avance de obra:

- Necesidad de Obra nueva falta de ancho de plataforma por existencia de Muro Seco (Pirca) Inestable, km 140+815 al km 140+835.
- Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
- Necesidad de prestación adicional drenaje de alcantarillas Km 144+780.00, Km 144+294.70 y Km 143+300.00 y descarga al río
- Necesidad de prestación adicional y ampliación - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
- Necesidad de prestación adicional - Muros de contención en vía principal sector Km 165+320 a Km 165+630 y sector Km 166+430 a Km 166+510
- Definición de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
- Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
- Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
- Necesidad de presupuesto para liberación de seis (6) pases de agua para riego de la Vía Ramal que no han sido consideradas en el presupuesto de la obra.
- Definición respecto a la Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra.
- Necesidad adicional - Programa de Compensación



•Necesidad de construcción de Cerco para protección de Ganado, requerido por la Familia Muguruza a través del acta del 9.11.21, en las siguientes progresivas: i) km 143+200 – 143+225 LD, ii) km 143+700 – 143+800 LD, iii) km 144+100 – 144+550 LI y iv) km 144+650 – km 145+000 LD.

#### RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

Se sugiere la participación de los Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

De las discrepancias en la interpretación de los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación de los sectores arqueológicos “Paccha” y “Cuchigaran”, se sugiere a través de las instancias correspondientes la definición de si es procedente o no la intervención de las actividades contractuales por parte del CVA, por tanto, la liberación de dichas interferencias.

Se sugiere valorar las anotaciones descritas en el cuaderno de obra.

Del Panel Fotográfico n° 5, se ha sugerido al CSO el control adecuado de los procesos constructivos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico contratado, en vista que las lluvias en proceso formaron flujos de agua tanto en la sub base granular, así como, en la superficie del pavimento de concreto hidráulico en proceso de colocación, hechos que pondrían en riesgo la calidad y durabilidad de la obra. Del mismo modo, se sugiere a través de su despacho instar al CSO el control adecuado de los procesos constructivos en obra a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra y de ser el caso las acciones correctivas en atención a sus funciones contractuales en el marco del Contrato n°. 007-2018-MTC/20 de 8 de febrero de 2018.

Auditoría Fecha De Creación:

25-11-2021

Auditoría Fecha De Edición:

01-12-2021

#### PANEL FOTOGRAFICO



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 25-11-2021

**Actividades:**  
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE  
640.D ENCHAPADO DE PIEDRA

Progresiva: km 137+452 al km 137+520 (Defensa Ribereña) - PAO N° 03

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 7 Operario, 3 Oficial, 4 Ayudante y 2 Vigía  
Equipos aproximados verificados en campo: 1 retroexcavadora, 1 Volquete y 1 Camión Grúa con sus respectivos operadores, además de equipos menores como 1 Mezcladora de Concreto de 9 pies3  
Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CVA y por personal técnico y auxiliar del CSO. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al CSO, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

1

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**  
25-11-2021



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 25-11-2021

**Actividades:**

- 200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 205.AExcavación en Explanaciones en Material Común
- 205.BExcavación en Explanaciones en Roca Suelta
- 205.CExcavación en Explanaciones en Roca Fija
- 700.0TRANSPORTE
- 700.GTransporte de Eliminación de Material a DME para  $d \leq 1$  Km
- 700. HTransporte de Eliminación de Material a DME para  $d > 1$  Km

Progresiva: km 147+710 al km 148+110

**CDescripcion** \_\_\_\_\_:

Personal aproximado verificado en campo: De la Empresa Kumbal Contratistas Generales SRL: 1 Ing. Residente, 1 Ing., de Seguridad, 3 Perforistas, 4 Personal especializado en Manipulación de Material Explosivo, y 2 Ayudantes de Perforación; Personal del CVA. 1 Capataz, 2 Operario, 1 Oficial, 1 Ayudante y 2 Vigía

Equipos aproximados verificados en campo: 1 Rock drill, 1 Motoniveladora, 3 Excavadora Sobre Orugas y 4 Volquetes con sus respectivos operadores.

Se toma conocimiento que el material excedente es transportado al DME n° 04 – Ampliación n° 1.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CVA y por personal técnico y auxiliar del CSO. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al CSO, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

25-11-2021

2



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

<b>Personal Encargado:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Fecha De Fotografia:</b>
LUZMILA GUERRA MOTTA	No Aplica	25-11-2021

**Actividades:**

- 500PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
- 501 BPavimento de Concreto Hidráulico S'c=45 kg/cm2 (Manual)
- 502. AAceros Longitudinal (Barra de Amarre)
- 502. BAceros Transversal (Pasa Junta)
- 502.CCanastillas
- 503.AJuntas de Construcción de Concreto Hidráulico
- 503. BJuntas de Contracción de Concreto Hidráulico
- 503.CJuntas de Expansión
- 612.CEncofrado y desencofrado para pavimentos
- 700.OTRANSPORTE
- 7Q0.ETransporte de Concreto Hidráulico (con mixer) para d<= 1 Km
- 700.FTransporte de Concreto Hidráulico (con mixer) para d> 1 Km

Progresiva: km 153+840 al km 153+920 aproximadamente

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

3

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 9 Operario, 3 Oficial, 22 Ayudante y 2 Vigía.  
 Equipos aproximados verificados en campo: 3 Camión Mixer, 1 Retro excavadora y 1 Camión Baranda con sus respectivos operadores, además de equipos menores como: 1 Regla Vibratoria, 3 cortadoras de pavimentos, 2 generador eléctrico, 1 Mufle, 1 Peine, 2 Vibradora de Concreto, 1 Mochila Pulverizadora, entre otras.  
 Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CVA y del CSO. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al CSO, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

25-11-2021



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografia:**

25-11-2021

**Actividades:**

200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS  
207.APerfilado y compactado en zona de corte  
210. AConformación de Terraplenes

Progresiva: km 178+030 al km 178+080

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 2 Operario, 2 Oficial, 2 Ayudante y 2 Vigía.

Equipos aproximados verificados en campo: 2 Rodillo y 2 Motoniveladora con sus respectivos operadores.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CVA y del CSO. Se sugiere el control adecuado de los procesos constructivos por parte del CSO, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

25-11-2021

4



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** Crítico  
**Fecha De Fotografía:** 25-11-2021

**Actividades:**

- 500PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
- 501 APavimento de Concreto Hidráulico S'c=45 kg/cm2 (Pavimentadora)
- 502. AAceros Longitudinal (Barra de Amarre)
- 502. BAceros Transversal (Pasa Junta)
- 502.CCanastillas
- 503.AJuntas de Construcción de Concreto Hidráulico
- 503. BJuntas de Contracción de Concreto Hidráulico
- 503.CJuntas de Expansión
- 612.CEncofrado y desencofrado para pavimentos
- 700.OTRANSPORTE
- 700.CTransporte de Concreto Hidráulico (con volquete) para d<= 1 Km
- 700.DTransporte de Concreto Hidráulico (con volquete) para d> 1 Km

Progresiva: km 154+540 al km 154+580 aproximadamente

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en campo: 1 Ing. de Campo, 1 Capataz, 8 Operador de equipo, 11 Operario, 4 Oficial, 4 Ayudante y 2 Vigía.

Equipos aproximados verificados en campo: 1 Pavimentadora de Concreto, 1 Retroexcavadora, 3 Volquetes y 1 Camión Baranda con sus respectivos operadores, además de equipos menores como: 3 cortadoras de pavimentos, 1 compresora, 1 torre de iluminación, 1 vibradora de concreto eléctrica, 1 generador eléctrico, 1 Mufle, 1 Peine, 45 reglas de aluminio, 3 carpas, entre otras.

SE APRECIA QUE SE VIENE VERTIENDO EL CONCRETO SOBRE SUB BASE GRANULAR HÚMEDA Y CON FLUJO DE AGUA SUPERFICIAL POR PRESENCIA DE LLUVIAS, LA SUPERFICIE DEL CONCRETO VERTIDO TAMBIÉN PRESENTA FLUJO DE AGUA SUPERFICIAL, HECHOS QUE PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD Y DURABILIDAD DEL CONCRETO EN LOS PAVIMENTOS.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CVA y del CSO. Se sugiere el control adecuado de los procesos constructivos por parte del CSO, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

25-11-2021



**Fotos:**